

Fianzas GOO N° XXXXXXXX

CONDICIONES PARTICULARES

Contratante XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	RUC / DNI XXXXXXXXXXXX	
Dirección XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Distrito XXXXXXXXXXXX	
Beneficiario XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	RUC XXXXXXXXXXXX	
Vigencia: Desde XX/XX/XXXX - Hasta XX/XX/XXXX		
Moneda: XXXXXXX		Código S.B.S. XXXXXXXXXX
Renovación: se ajustará a la Normativa aplicable detallada en la Carta Fianza.		
Cobertura (s) Principal (s): XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		
Monto Garantizado: XXXXXXX.XX	US\$ / S/ XXXX y 00/100 dólares americanos / Soles	
Prima Comercial (incluye la comisión del corredor o promotor) XXXXXXXX.XX	I.G.V. XXXXXX.XX	Prima comercial + IGV XXXXXXXX.XX

La presente carta fianza no podrá exceder en ningún caso y por ningún concepto la cantidad arriba indicada.
Toda obligación de la Compañía respecto a esta Carta Fianza cesará a los 15 días del vencimiento de esta en conformidad con el artículo 1998 del Código Civil.

MARCO NORMATIVO O CONTRATO APLICABLE

En concordancia con lo estipulado en el Condicionado General de esta Carta Fianza, la emisión, renovación, ejecución y pago de esta Carta Fianza se ajustará en estricta observancia de la ley o del contrato que sea aplicable de acuerdo con lo indicado en el certificado de garantía de Fianza GOO.

PARTICIPACIÓN DE CORREDOR DE SEGUROS /PROMOTORES DE SEGURO

Código SBS / Promotor	Nombre del Intermediario	% Comisión / Ingresos	Participación
XXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XX.XX%	XX.XX%

CONTRAGARANTIAS

Según documentos, contratos y declaraciones suscritos por el Deudor o garante de las Fianzas GOO.

Nacional de Seguros emite la presenta Carta Fianza considerando la propuesta firmada y demás antecedentes proporcionados por el Contratante / Cliente, todos los cuales se entienden que forman parte del Contrato de Seguro.

ENVÍO DE PÓLIZA ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES:

El Contratante acepta que la entrega de estas Fianzas GOO – incluido su respectivo Certificado de la Fianza (Carta Fianza)- se realiza de forma física en la Oficina de Nacional de Seguros y/o electrónica través de los medios de contacto entregados para dicho fin por el Contratante. De igual forma, he sido informado y acepto que: el domicilio, correo electrónico y/o número telefónico que Nacional de Seguros utilizará para remitirme comunicaciones será el mismo consignado en esta fianza. Asimismo, declaro haber sido informado que, en caso de presentarse una solicitud de cobertura, un requerimiento o un reclamo, Nacional de Seguros se reserva la facultad de contactarse con EL DEUDOR y/o con EL ACREEDOR y/o BENEFICIARIO, según corresponda, para actualizar y/o ratificar los medios de comunicación a través de los cuales se brindará respuesta a la solicitud. El Deudor o Contratante declara que, antes de suscribir esta Fianzas GOO, ha tomado conocimiento directo de todas y cada una de las Condiciones Generales y Particulares de esta, según lo dispone el Art. 341 de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP – Ley Nro 26702.

Lima, XX de XX del 20XX

NACIONAL SEGUROS

TOMADOR FIRMA Y SELLO

Verifica este documento en nuestra
página Web:
www.nacionaldeseguros.com.pe
o escríbenos al correo:
verifica@nacionaldeseguros.com.pe